

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2026-1109

Mediante resolución de fecha 7 de abril de 2026, insertada en el correspondiente libro con el número 2026/2397, he dictado lo que sigue:

“El 9 de enero de 2025 finalizó el plazo de presentación de solicitudes para participar en la convocatoria de promoción interna, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir **4 plazas (1 reservada a personas con discapacidad) de Técnico/a de Administración General**, al servicio de esta Diputación, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2021. De conformidad con lo preceptuado en el art. 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Delegación resuelve:

PRIMERO.- Aprobar y publicar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas a dicha convocatoria, como Anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Nombrar al Tribunal de Selección de la misma, según el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 4 del Real Decreto 869/1991, de 7 de junio en lo que no contradiga a la anterior norma, y la Base 6ª de las que rigen la convocatoria, publicadas en BOP n.º 198, de 14 de octubre de 2024, quedando constituido por las siguientes personas, todas ellas funcionarias de carrera de esta Diputación:

Presidencia:

Titular: Dª Sarah Salas Obispo. Técnica Superior Letrada. Servicio Provincial de Asesoría Jurídica y Consultoría Técnica.

Suplente: D. Tomás Antonio Gómez Saucedo. Técnico Superior Letrado. Servicio Provincial de Asesoría Jurídica y Consultoría Técnica.

Secretaría:

Titular: D. Jesús Cobos Climent. Secretario General.

1ª Suplente: Dª Cristina Cabello de Alba Jurado. Secretaria Interventora.

2ª Suplente: Dª Carmen Ruiz Aguayo. Secretaria-Interventora.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2CE7 DD5F 39AE 2A56 B253 **Fecha Firma:** 13-04-2026 07:57:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2CE7DD5F39AE2A56B253

Vocales:**Vocal 1.-**

Titular: D. Daniel Luis Toledano Rodríguez. Secretario Interventor.
Suplente: D. Juan Manuel Mohedano González. Técnico Superior Administración General. Servicio de Intervención.

Vocal 2.-

Titular: D^a Tamara Torres Minaya. Técnica de Administración General. Jefa Sección Contabilidad. Servicio de Intervención.
Suplente: D^a Teresa Eugenia del Río Nieto. Técnica de Administración General. Jefa Sección Control Interno. Servicio de Intervención.

Vocal 3.-

Titular: D^a Isabel María Robles Palma. Técnica de Administración General. Jefatura Unidad Contratación. Servicio de Contratación.
Suplente: D^a Rafaela Chounavelle Bueno. Técnica de Administración General. Jefa Sección Desarrollo y Evaluación de Recursos Humanos.

De conformidad con la Base 6^a, las organizaciones sindicales que formen parte de las mesas de negociación correspondientes recibirán información sobre el desarrollo del proceso selectivo, pudiendo participar como observadores según lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del VIII Acuerdo del Personal Funcionario (BOP núm. 105, de 6 de junio de 2023). En ningún caso, se considerarán parte integrante del Tribunal. El/la observador/a deberá ser funcionario/a de carrera o personal laboral fijo de la Diputación Provincial de Córdoba, no siendo necesario que posea titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a las plazas convocadas.

TERCERO.- Conceder a las personas interesadas un **plazo de 10 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para subsanar posibles defectos y causas que, en su caso, motivaron su exclusión.

Asimismo, podrán formular reclamaciones las que, habiendo presentado solicitud, no figuren en las listas provisionales. Las personas que, dentro del citado plazo no subsanen, quedarán excluidas definitivamente de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2CE7 DD5F 39AE 2A56 B253 **Fecha Firma:** 13-04-2026 07:57:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2CE7DD5F39AE2A56B253

CUARTO.- Convocar a las personas admitidas para el próximo día **11 de junio de 2026, a las 17 horas, en el Salón de Plenos del Palacio de la Merced, sede de la Diputación Provincial de Córdoba, sita en Plaza de Colón s/n, Córdoba**, para llevar a cabo la realización del primer ejercicio de la oposición, debiendo venir provistas del D.N.I. o documentación prevista en la Base 8 y bolígrafo azul.

QUINTO.- Según la Base 10ª de la convocatoria, la actuación de las personas aspirantes, cuando en la prueba no puedan actuar conjuntamente, se efectuará conforme a la Resolución de 13 de febrero de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 33, de 18 de febrero de 2026, será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «O», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «P», y así sucesivamente.

SEXTO.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de la presente Resolución, así como las listas provisionales de personas admitidas y excluidas.”

Lo que se publica para general conocimiento

EL PRESIDENTE

P.D. LA DIPUTADA DELEGADA DE RR.HH. Y ENERGÍA

FDO.- por medios electrónicos

Córdoba, 8 de abril de 2026.– La Diputada Delegada de Recursos Humanos y Energía, Tatiana Pozo Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 2CE7 DD5F 39AE 2A56 B253 **Fecha Firma:** 13-04-2026 07:57:24

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



2CE7DD5F39AE2A56B253

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

